

**LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS
PROTEGIDAS
CONVOCA**

A los miembros de las Comunidades Santa María Semuc-Champey, Chicanutz y Semil, a elegir a sus representantes titulares y suplentes respectivamente ante el Consejo Directivo del Área Protegida Monumento Natural Semuc- Champey, quienes serán electos en ASAMBLEA GENERAL.

Fecha, hora y lugar para la celebración de las asambleas donde se realizarán las elecciones:

COMUNIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Semil	22/07/2018	9:00 horas	Salón Comunal de Semil
Chicanutz	22/07/2018	14:00 horas	Salón Comunal de Chicanutz
Santa María Semuc Champey	29/07/2018	9:00 horas	Escuela O.R.M. Santa María Semuc.

Cada Comunidad elegirá a su representante titular y suplente, mediante voto secreto y la elección se hará por el sistema de mayoría relativa de votos, es decir que el candidato que obtenga la mayor cantidad de votos será el ganador, por ende será el representante titular y el segundo lugar, el representante suplente de la comunidad que se trate, por un período de dos años.

REQUISITOS DE LOS INTERESADOS A OPTAR AL PUESTO DE TITULAR O SUPLENTE ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ÁREA PROTEGIDA MONUMENTO NATURAL SEMUC- CHAMPEY

Los interesados a optar al puesto de titular o suplente ante el Consejo Directivo ,deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Ser mayor de edad.
- b. Residir en la comunidad a la cual va representar, éste requisito se hará constar bajo responsabilidad expresa del participante.
- c. Carecer de antecedentes penales y policíacos.
- d. Saber leer y escribir.
- e. Ser de reconocida honorabilidad de la comunidad.

Artículos 20,21,22,23,25 del Reglamento del Consejo Directivo Monumento Natural Semuc-Champey, Lanquin, Alta Verapaz (Resolución 293/2015, de fecha 9 de julio de 2015 emitida por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Áreas Protegidas).

Guatemala, julio de 2018.